

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

ESPAÑA Y FRANCIA EN MARRUECOS

Nuestras tropas ocupan la cabila de Bocoya

Imposición de la Medalla Militar al cadáver del capitán Zabalza

El sábado por la mañana, en el expresado de Andalucía, llegó a Madrid el cadáver del capitán de Caballería Sr. Zabalza, muerto en las operaciones de Marruecos al frente de su harka.

El cadáver venía en un furgón convertido en capilla ardiente, que fué trasladado a una vía muerta.

Se hallaban en los andenes de la estación el presidente del Consejo, el ministro de la Guerra, capitán general, gobernador militar, general Saro, los generales jefes de Sección del ministerio de la Guerra y numerosos jefes y oficiales del Arma de Caballería.

Se hizo una misa de «corpore inseputo», y, una vez terminada, el presidente del Consejo se adelantó e impuso al cadáver la medalla Militar. El momento fué de intensa emoción.

Seguidamente se organizó la comitiva, presidida por el general Primo de Rivera, despidiéndose el duelo en el paseo del Prado.

El jefe del Gobierno continuó hasta la Necrópolis. El acto constituyó una gran manifestación de duelo.

Noticias oficiales

El general Primo de Rivera ruega a la Prensa exprese su gratitud a cuantos periódicos, entidades y personas le han ayudado por los afortunados acontecimientos de estos últimos días en Marruecos, pues le sería imposible hacerlo por sí mismo, ni siquiera inmediatamente por su secretario. Y en cuanto a agasajos y manifestaciones colectivas de júbilo, cree lo acertado diferirlos para el día, seguramente no lejano, en que la representación de las fuerzas de Africa y su mando, e incluso el propio general, puedan venir a Madrid, lo que significaría que se tienen por solidamente atizadas las importantísimas ventajas conseguidas estos días.

Por lo pronto, hoy sale, aunque por pocos días, el jefe del Gobierno par Barcelona, adonde hace visitas con la frecuencia que demanda el cariño e interés que le inspira Cataluña, tan recuperada día por día para el sentimiento español sin necesidad de empleo de violencias, sino meramente restableciéndose con firmeza por sus autoridades principales lo inconcebiblemente antes abandonados resortes que el Mantlo tiene a su alcance y son esencia de su deber, para evitar que nadie, impune y audazmente, debilite el sentimiento de la unidad nacional, hecho histórico, glorioso y fundamental de la vida y grandeza de España, ni turbe el orden con violencias y coacciones que ensombrecieron trágicamente la gran noche orgullo de España.

Nuestras tropas ocupan Bocoya

En la Dirección General de Colonias y Marruecos facilitaron el siguiente telegrama oficial:

«Según comunica el general en jefe las columnas han entrado en la cabila de Bocoya sin encontrar resistencia, ocupando actualmente, a las once de la mañana de hoy una línea aproximada que, partiendo de la costa en la punta de Bu-Sekun, sigue por Isenmuren al suroeste del Zoco Temin, y dominando toda la meseta de Ait-Kamara y vertientes de Albuhen pasa por Iath Manhene y sigue a Kudia Herach y al zoco El Arbaa de Taurit.»

También comunicaron en la Dirección General de Marruecos que, según los últimos datos recibidos, el número de prisioneros españoles entregados ascendían a 133 militares, 19 paisanos, cuatro mujeres y seis niños.

Particular del importante avance de ayer

La nota facilitada el sábado a la Prensa con el último parte oficial dice así:

La marcha de estas dos últimas columnas, no ha hecho acto de presencia, quizá por resultar envueltos los lugares desde que actuó.

Continúan presentándose numerosos indígenas de Beni-Urriaguel, y se prosigue con actividad el desarme de las cabilas sometidas recientemente.

Región occidental.—Sin novedad. Abd-el-Krim y su familia se dirigen a Tazza.—Se ocupa la base para cercar a Beni-Zerual

RABAT.—El paso por las líneas francesas de la familia de Abd-el-Krim ha terminado con el mayor orden.

El acompañamiento del cabecilla está constituido por las siguientes personas: Sidi Hemed Ben Abd-el-Krim, hermano del ex jefe rebelde; Sidi Abd-el-Zalem, tío de Abd-el-Krim; Mohamed Azarkane, el Pajarito; Mohamed Pujbar, Sidi Edjaz Hadjehedi, secretario de Abd-el-Krim; Sidi Ben Ali Tazin y otros personajes secundarios.

Todos ellos son enviados a Tazza. Los efectos de la sumisión del cabecilla rebelde se han dejado sentir intensamente entre las tribus del frente Norte.

Aprovechando las actuales favorables condiciones, los partidarios franceses y tropas Regulares de la segunda división han franqueado Amzer al despuntar el día, llegando hasta la línea Sintia-Yebel-Ferisina-Ain-Beida, que constituye la base para rodear a los beni-zerual.

Se trabaja activamente en el desarme de todas las tribus recientemente ocupadas.

La operación sobre Bocoya

CALA DEL QUEMADO.—En la mañana del sábado han operado, con admirable éxito las columnas de este sector sobre la cabila de Bocoya y parte de la de Beni-Urriaguel.

La operación fué presenciada por el alto comisario, general Sanjurjo, con el general Godeb, que esta mañana han regresado en hidroavión a Río Martín.

La operación la dirigió el general Castro Girona, y tomaron parte en ella, distribuidas en la siguiente forma, las columnas del coronel Castillo, que operó por el derecha; la de Caballería, del coronel Ponte, por la izquierda; la del coronel Balmes, por el centro. Estas columnas operaron sobre Bocoya y limite de esta cabila con Beni-Urriaguel.

Al mismo tiempo operaban, por el Sur la columna del coronel Mola, en combinación con la del general González Carrasco, para adelantar la línea del frente.

Los objetivos se lograron a media mañana; las columnas de la parte Norte no encontraron resistencia en el avance. La del coronel Castillo se estableció en Tizemuzen, donde los indígenas le hicieron entrega de dos cañones, tres ametralladoras, municiones y bastante armamento.

La del coronel Ponte, apoyada por fuerzas de la mehalla de Melilla, llegó al zoco el Had-Ruani, que ocupó, así como la punta de Busicut, situada en la costa de Bocoya, posición que ha quedado convenientemente fortificada.

La columna Balmes avanzó cuatro kilómetros desde Sidi Yusef hasta Ait Kamara, última residencia de Abd-el-Krim en Beni-Urriaguel.

Los poblados en masa se sometían a su paso, entregando centenares de fusiles y muchas municiones. Durante el avance ha cogido un espléndido botín, pues además de dos depósitos de municiones se apoderaron de muchos morteros, ametralladoras y cuarenta y cinco cañones. El mayor parte de este botín fué cogido en Buhem.

Entre tanto, la columna del coronel Mola avanzó por la región de Izatimen y la del general González Carrasco, después de batir algunos núcleos enemigos procedentes de las estribaciones de Yebel Hamman, llegó a la confluencia de arroyo Isuken con el río Guis.

La ciudad y puerto de Axdir

MELILLA.—Sobre la futura ciudad y puerto de Axdir hablase extraordinariamente pero en concreto no hay nada. Sólo se ha hecho el trazado de calles. El p

blado comenzará a levantarse en Elnsuron. La Casa de Correos se terminará próximamente. Es un barracón modelo inglés. Los comerciantes instalados en Cala del Quemado se trasladan a dicho lugar, que en breve será el poblado principal del territorio.

Referente al puerto se han pedido informes a las autoridades de Marina. Parece probable que en la playa de Suani se construya un desembarcadero y se abrirá una pista desde ella a la meseta.

La satisfacción del Sultán

FEZ.—Al despacho en el que el residente general francés le daba cuenta de la sumisión de Abd-el-Krim, ha contestado el Sultán con el siguiente telegrama:

«Su telegrama me llena de alegría porque vemos en este acontecimiento el fin de los sacrificios hechos por Francia en Marruecos en aras de la causa del orden y del restablecimiento de la paz. Le rogamos reciba la seguridad de nuestra sincera amistad.»

El Gobierno francés y la situación de Abd-el-Krim

PARIS.—En el Consejo de ministros, los señores Briand y Painlevé pasieron al corriente a sus colegas del estado de los asuntos de Marruecos y de la situación creada por la entrega de Abd-el-Krim, y acordó las instrucciones que han de comunicarse al residente relacionadas con la situación del cabecilla rebelde.

A la salida del Consejo, el ministro de la Guerra, señor Painlevé, ha declarado que el general Simen ha salido para Marsella, donde embarcará para Marruecos, con objeto de establecer, de acuerdo con las autoridades españolas, las bases del Estatuto del Rif.

Estas conversaciones no versarán sobre la rectificación de la frontera entre ambas zonas, sino sobre cuestiones de orden militar y económico, planteada por la victoria de las tropas francoespañolas, y particularmente la de las tribus por cuyo territorio atraviesa la frontera hispanofrancesa del Protectorado.

Júbilo en los círculos musulmanes

FEZ.—La noticia de la rendición de Abd-el-Krim ha producido gran júbilo en los Centros musulmanes. La mayoría de los notables ha visitado al bajá y al residente general para manifestarle su satisfacción y felicitarle al propio tiempo.

Declaraciones del bajá de Fez

FEZ.—Al ser preguntado por el representante de la Agencia Havas en esta capital el bajá de Fez, Bagdadí, acerca de su opinión sobre la rendición de Abd-el-Krim y consecuencias de la misma, ha hecho las siguientes declaraciones, después de rendir tributo de gratitud a los esfuerzos realizados en pro de la paz por el residente general, señor Steeg:

«La cuestión del Rif es algo así como un hierro candente que se echa en el agua. Habrá todavía algunas burbujas; pero dejad que el tiempo haga su obra, y todo se calmará.»

Al asegurarse que también se sometían el hermano y el tío del cabecilla afeño, añadió en voz baja:

«Entonces la paz es definitiva, y sólo quedarán algunos rebeldes aislados. Después de este éxito, el prestigio de Francia es más grande que nunca. Si continuáis en vuestras tradiciones de justicia y si algún día manifestaréis el propósito de Marruecos, los mismos marroquíes vendrán a deciros que os quedéis.»

Los documentos que ha entregado Abd-el-Krim

PARIS.—Según el «Quotidién», Abd-el-Krim ha entregado a las autoridades militares francesas numerosos documentos relacionados con la correspondencia que sostuvo con diversos súbditos extranjeros.

El examen de estos documentos no ha terminado aún.

Telegramas de felicitación

En el ministerio de Marina facilitaron el sábado la siguiente nota: «Numerosos telegramas de distingui-

das personalidades e importantes centros de todas partes de España continúan recibiendo en este ministerio, haciéndose eco del regocijo unánime de la nación y felicitando efusivamente al Ejército, a la Marina y al Gobierno por el glorioso resonante éxito de nuestras armas en Marruecos.»

Juicios de un coronel francés

MELILLA.—Interrogado el coronel francés Azan, que manda las fuerzas que operan en combinación con la columna de González Carrasco, dijo:

«Esta vez el Ejército francés ha ido en buena compañía. Yo había oído hablar de los oficiales y soldados españoles; pero declaro que todos los elogios legendarios que circulan en los centros militares de Europa están plenamente justificados por esa tropa que nosotros tenemos a la derecha, y que se supera en todas las ocasiones en que actúa. Hemos ido en buena compañía; por lo demás, la dificultad está vencida, y creo que el problema está resuelto. Los rebeldes se han visto súbitamente sorprendidos por todos los frentes.»

Esta guerra no era su guerra. El empuje de las columnas de Alhucemas los ha arrojado gallardamente de sus primeras posiciones, las únicas temiblemente fortificadas que tenían, y no les ha quedado otro recurso que la dispersión, la huida y la entrega a discreción. Creo que se acabarán las dificultades, y, aunque alguna subsistiera, estoy en allanarlas sin trabajo, llevando al lado a los soldados de Castro Girona.»

Luego agregó

«He recibido estos días a varios indígenas con armamento que solicitaban la sumisión; a todos los he mandado al general González Carrasco, para que a él se presenten y a él le entreguen el armamento. No puedo perder de vista que esta es zona española y cae para todo bajo la jurisdicción de España.»

Primera lista oficial de los ex prisioneros llegados a Tazza

En la madrugada del sábado facilitaron en la Oficina de Información y Censura la primera lista de los ex prisioneros de Abd-el-Krim llegados a Tazza. Es la siguiente:

Mujeres.—Cipriana Aza Mombreiro, Dolores Moreno Rodríguez, Remedios Moreno Fernández y María Jiménez Gallardo.

Niños.—Francisco Toledo Gallardo, Ambrosio Andrés Castañón, Saturnino Colina Camarero, Luis Rovira y Manuel Carmona Jiménez.

Niña Francisca Fajardo Jiménez. Sargentos de Las Navas.—D. Dionisio Sánchez Infantes, de Jimena de la Frontera; D. Juan Pardo Cebrián, de Carabasa (Albacete), y Bernardo Bailesteros, de Paterna de Almadera (Albarracín).

Centro Electrotécnico.—D. José García Marcos, de Archena (Murcia).

Soldados de Las Navas.—Manuel Sáiz, de Jucardilla (Alicante); Fulgencio Setón, de Alhama (Murcia); Francisco Correas, de Lorca (Murcia); Antonio Mateo, de Hospitalct (Barcelona); Isaac Parra, de Priego (Cuenca); Valentín Muñoz, de Cabeza de Buey (Badajoz). Cabos de Las Navas.—Luis Gordillo, de Fuente de Cantos (Badajoz); Hilario Gaito, de Palencia; José Norau de Añen, de Tuy (Lérida); Miguel Puell, de Gandesa (Tarragona); José Sáinz, de Estrecho de San Ginés (Murcia); Hermenegildo Bardera, de Valdepeñas de Jaén.

Regimiento Ceuta.—Francisco Soto, de Adul (Granada); Martín Sirena, de Alcabias (Valencia); Francisco Martínez, de Abanilla (Murcia).

Cazadores de Chiclana.—Luis Ventura de Traiguera (Castellón); Miguel Trujillo, de Gádor (Almería); Albino García, de Bolnisi (Santander).

Regimiento Badajoz.—Ignacio Fernández, de Pola de Lena (Asturias); Santos Tornero, de Sierra de Reina (León); Aquilino Garrido, de Avilés (Asturias).

Regimiento América.—Ramón Ollé, de Barcelona (Aragón, 141).

Regimiento Vizcaya.—Luis del Toro,

de Mula (Murcia); Antonio Fernández, de Ricoto (Murcia); Constantino López, de Moratalla (Murcia); José Ferrando, de Alcoy (Alicante); José Alvarez, de Moratalla (Murcia).

Regimiento Granada.—José Herrera, de Huelva.

Tercio.—Aquilino Ochando, plaza de Antón Martín (Madrid). Quiosco de flores.

Cazadores de Ciudad Rodrigo.—Antonio Banquero, de Alcázar de San Juan. Regimiento Extremadura.—Juan Heredia, de Fornela (Granada).

Regimiento Príncipe.—Andrés Pallés, de Forla (León).

Cazadores de Las Navas.—Francisco Hevías, de San Julián de Bimenes (Asturias); Manuel de las Manos, de Salamanca; Francisco González, de Lete (Huelva), y Evaristo Vaquero, de Granada.

Compañía de Mar de Ceuta.—Francisco Cepero, de Ceuta.

Regimiento del Serrallo.—Carmelo Trujillo.

Intendencia.—José Garis, de Monforte (Alicante); Mariano Ripoll, de Tarraza (Barcelona); Carlos Pelegrín, de Zaragoza.

Ingenieros.—Antonio Castro, de Turón (Granada); José Ruiz, de Archez (Málaga).

Regimiento Serrallo.—Antonio Navarro, de Utrera (Sevilla); Dionisio Cástor; Domingo Pérez, de Toledo; Francisco González, de Puerto Cazalla (Sevilla); Luis Moratalla, de Vara de Rey (Cuenca); Manuel Serrano, de Madrid (carretera de Valencia, 39); Benito Esquina, de Morales de Hinojosa (Córdoba).

Cazadores de Galicia, Caballería.—Manuel Vázquez, de Villar de Corrales (León); Tiburcio Alonso, de Cordocello

(León); Gerardo Agudín, de Posada de Rengos (Asturias).

Regimiento Sicilia.—Juan Escart, de Barcelona, Nápoles, 235; Fermín Lecuena, de Iburguren (Alava).

Regimiento Sevilla.—Juan Martínez Expósito, de Villator (Almería).

Sellados del Tercio.—José Gelabert, de Ciudadela (Menorca); Nicolás Ruiz, de Madrid; Luis Sánchez Martín, de Plasencia (Cáceres); Benigno Ripalda, de Valladolid; Pedro Anillo, de El Gastor (Cádiz); Aquilino Cerrando, de Alcoy (Alicante); Germán Frass, de Colber (Alemania); Manuel García (sin domicilio); Agustín Haya, de Jerez de la Frontera, y Juan Román, de Corcail (Sevilla).

Regimiento Vizcaya.—Antonio Martínez, de Esparragal (Murcia).

El comportamiento del sargento señor Marco

Vienen los redimidos con las ropas hechas jirones, sin acitarse en mucho tiempo, con el cabello largo y descuidado, detalles que acentúan el aspecto sombrío de sus demacados rostros. Se observa en seguida la falta de alimentación que han sufrido y las dolencias morales que han ido minándoles el ánimo.

Todos hablan en exaltados términos del buen comportamiento del sargento de Ingenieros señor García Marco, quien auxilió a sus compañeros multiplicando su benéfica actividad con cuantos prisioneros padecían alguna dolencia. La abnegación de este soldado llegó a extremos heroicos. Igualmente elogian el comportamiento del capitán Herráiz, quien a su vez confirma, con laudatorios términos, el proceder del sargento señor Marco.

Dan muestras, tanto los franceses

como los españoles, de una alegría sin límites, dando a entender con ella que los ha sorprendido el acuerdo de Abd-el-Krim.

El aspecto doloroso de los redimidos produce un contraste sorprendente con su alegría y optimismo, y el momento no puede ser más dramático. Franceses y españoles, que han fraternizado en la adversidad, confirman en estos momentos su leal amistad compartiendo el mismo júbilo.



Se reforma el Consejo de Estado

La «Gaceta» ha publicado un decreto reformando algunos artículos de la ley por que se rige el Consejo de Estado.

Entre sus extremos más importantes figuran los siguientes:

El Consejo de Estado se compondrá de los miembros del Gobierno, un presidente, ocho ex ministros, designados con arreglo al artículo quinto de esta ley; el director general de Preparación y Campaña del ministerio de la Guerra, el jefe del Estado Mayor de la Armada, el Patriarca de las Indias, un individuo de la Diputación de la grandeza que ella designe, un consejero de cada uno de los Consejos de Instrucción pública, Sanidad, Superior de Fomento, y dos del Trabajo, correspondientes al elemento patronal y al obrero, que sus respectivos presidentes designen; un miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, del mismo modo propuesto; el presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central y cinco consejeros nombrados por el Rey, con sujeción a las prescripciones de la ley. Estos cinco últimos consejeros formarán la Comisión permanente.

El artículo quinto quedará redactado en la forma siguiente y empezará a regir en octubre de 1927, entendiéndose hasta tal fecha prorrogada la actual constitución del pleno.

Los consejeros no permanentes que han de formar parte del pleno desempeñarán sus cargos durante tres años, al abo de los cuales, en el mes de octubre se hará la renovación.



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Polletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Marqués de Cubas, 12.

Recompensas de guerra

Ascensos al empleo inmediato

Capitanes: Don Fermín Gutiérrez, don Antonio Escartín, D. Luis Martín, don Lorenzo Carbonell, Mohamed Ben Mizian, D. Nicolás de Fuentes, D. Agustín del Moral, D. Benito Cardenosa, don Simón Lapatza, D. Carlos Lázaro, don Manuel Larrea, D. Antonio Verd, don Francisco Roseleny, D. Enrique Eymar, don Federico Artega, D. Carlos Mas, don Manuel Pieltain, D. José García Colomo, D. Antonio Rubio, D. José María Troncoso, D. Adelardo Mancebo, don Emilio Tapia, D. Rafael Rodríguez, don José Ayuso, D. Ramón Pujalte, D. José Sacanell, D. Juan Asensio, D. Vicente Marquina, D. Gerardo Figuerola, don Emilio Bozzo, D. José Sotelo, D. Rodrigo Amador de los Ríos, D. José de Pereda, D. Castor González Rojas, D. José Malcampo, D. Eulogio Despujol, don Eduardo Aparicio, D. José Albarracín, don Julio Ingunza, D. Adolfo Petín, don José Rey, D. Miguel Rodrigo, D. Antonio Yuste, D. Fernando Villalba, D. José González Madroño, D. Federico Molina, don Rafael García, D. Antonio Montis, don Miguel Zabalza, D. Miguel Rodríguez y D. Francisco Planas.

Tenientes: Don Angel Sánchez, don Antonio Navarro, D. Antonio Fernández Prieto, D. Antonio Villas, D. Cástor Manzanera, D. Balbino Sánchez, don Emeterio Marcos, D. Gerardo Fernández Pérez, D. Juan Fernández Capalleja, don Luis Segura, D. Manuel Rodríguez Barragán, D. Rafael Gallego, D. Mariano Bolaños, D. Manuel Villar, D. Diego Hidalgo, D. Andrés Gato, O. José de la Mata, D. Joaquín Ravenet, D. Bartolomé Muntané, D. Joaquín Carretero, D. Antonio López de Montenegro, D. Francisco Roca, D. César Canle, D. José Ozalla Menéndez Valdés, D. Juan Muñoz, don Vicente Sánchez, D. Fernando Romero Valentín, D. Carmelo Trias, D. Pedro Pujales, D. Fausto Gosálvez, D. Mariano de Ciria, D. Gonzalo de la Lombana, don Carlos Pérez López, D. Francisco Pueyo, don Alfonso Rosillo, D. Luis Capaz, don José Díaz de Oñate, D. Fernando Alarcón, D. José Ruiz, D. Luis Andrés, don Francisco Briones, D. Emilio Vela, don Pablo Díaz, D. Fernando Díez, don Ricardo Uhagón, D. Bonifacio Andrés, don Carlos Fernández Fernández, D. Fernando de Oca, D. José Héctor Vázquez, don Ricardo Panero, D. Manuel Lostaló, don Gonzalo Herranz, D. Mario Méndez Vigo, D. Rafael Tejero, D. Julián García Menéndez, D. Joaquín Esponera, D. Manuel Rodríguez, D. Juan Domínguez, don Gonzalo Ortiz, D. Alejandro Manso

de Zúñiga, D. José Palacios, D. Carlos Medialdea, D. Francisco Andrade, don Pedro Cabezado, D. Enrique Cabreizo, don José Benito, D. Domingo Torres, don Antonio Luna, D. Rafael Pastor, don Eduardo Gayá, D. Eulogio Fernández Virto, D. Francisco Velasco, D. José Claudio Vázquez, D. Mariano Moreno, D. Javier Rodríguez, D. Antonio Pascua, D. Lamberto Mátos, D. Manuel Calvo, D. Vicente Ibor, D. Ricardo Quiroga, D. José Calvo, D. José Pallarés, D. Anselmo López, D. José Menéndez, D. Laureano Fernández Benítez, don Antonio Azcona, D. José Sánchez Peláez, D. Francisco Huélin, D. Mariano Royo, D. Felipe Pardo, D. Pascual Rey, D. Manuel García, D. Joaquín Soler, D. Francisco Segalerva, D. Pedro Manjón, D. Francisco García Acebal, don Rafael Arjona, D. Francisco Gutiérrez Gorostiza, D. Vicente Hidalgo, don Francisco Crespi, D. Luis Arandá, don Felipe Pérez de Lema, D. Juan Sánchez, don Joaquín Baeza, D. Buenaventura Hernández, D. Mariano Barroso, don Fernando López, D. Rafael Moreno y don Angel Hernández.

Alféreces: Don César Rodríguez, don Francisco Morales, D. Félix Fernández Prieto, D. Jorge Sosa, D. Vicente Mangano, D. Mariano Jaquotot, D. Tomás Fernández González, D. Manuel Búrguete, D. Mariano Bardaxi, D. Leopoldo López Neira, D. Luis Moll, D. José Brey, don José Pérez Martín, D. Alfredo Santamaría, D. Manuel Pujales, D. Victoriano Suances, D. Valeriano Lorenzo, don Luis Molina, D. Julián Benito, don Eusebio Calderón, D. José Aranguren, don Arturo González, D. Enrique Pardo, don José García del Valle, D. Pedro Batlle, D. Ataúlfo Alvarez, D. José Pérez Moreno, D. Manuel Martínez Conde, don Juan Muñiz, D. Julio Muñoz y D. Simón Estables.

Don Carlos Arce, D. José Corbella, don Arturo Ariza, D. José González Measeguer, D. José Blanco Moreno, Sidi Dris Ben Hosain, Sidi Moh B. Mahimon, Sidi Said Ben Mohamed.

Además se conceden cruces del Mérito Militar a 34 capitanes, 75 tenientes y 32 alféreces.

Idem ídem la cruz de María Cristina a 50 capitanes, 98 tenientes y 34 alféreces.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

Combustibles Líquidos

El porvenir de la industria y de la Navegación por su eficacia, economía y limpieza.

FUEL-OIL DIESEL-OIL GAS-OIL

Gasolina perfecta SHELL :: Gasolina aviación SHELL

La Sociedad Petrolífera Española

Paseo de Recoletos, 6.—MADRID

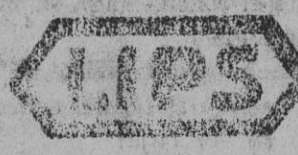
afiliada al grupo de la SHELL ROYAL-DUTCH, suministra COMBUSTIBLES LIQUIDOS a todas las flotas cuyos buques llevan motores marinos y calderas para dichos combustibles en los principales puertos de España.

Los compradores que deseen informes referentes a suministro y precio de ACNITES COMBUSTIBLES para uso de motores de combustión interna u otra aplicación, así como verificar contratos de abastecimiento de los citados aceites, deben dirigirse a la expresada Sociedad, donde se les facilitarán todos los datos que soliciten.



Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales

Depósito general



Preciados, 7 MADRID

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR

HIJA DE ALFONSO GARCIA

TALLERES: PLATERIA DE MARTINEZ, NUMERO 1

MADRID

EXPOSICION Y OFICINAS: PASEO DEL PRADO, 28. TELEF. 243 M.

El jefe del Gobierno en Barcelona

El recibimiento

BARCELONA.—El presidente del Consejo de ministros, general Primo de Rivera, acompañado del jefe supremo de Policía de Barcelona, Sr. Hernández Malillos, el coronel de la Guardia Civil Sr. Puello y varios periodistas de la ciudad conal que fueron a Reus a esperarle ha llegado por la estación de Francia.

Una compañía del regimiento de Infantería de Vergara, con bandera y música rindió honores.

El acto en Arenys de Mar

Después, el jefe del Gobierno se trasladó en automóvil a Arenys de Mar, en donde se iba a celebrar un homenaje en honor de D. José María Milá y Camps, presidente de la Diputación de Barcelona.

La comitiva se detuvo frente al Ayuntamiento, en donde el marqués de Estella fué cumplimentado por las autoridades locales.

La comitiva oyó en la iglesia de Santa María una misa, oficiando el obispo.

El banquete

Después se celebró el banquete en un terreno de más de 3.000 metros cuadrados.

Ocuparon la mesa presidencial el general Primo de Rivera, el gobernador civil, Milán del Bosch; el presidente de la Diputación provincial, señor Milá y Camps; capitán general, señor Barrera; el alcalde de Barcelona y el presidente de la Unión Patriótica.

A los postres, y después de hablar el presidente de la Unión Patriótica, el diputado señor Prats, el canónigo Montañón y el homenajeado, se levantó el presidente del Consejo, que fué acogido con una gran ovación.

Del discurso, que fué extenso e importante, extractamos los siguientes párrafos:

Los sucesos de Marruecos

Bien notorio es que cuando yo decidí venir a este homenaje no podía contar con que los sucesos de Marruecos, que tanto os interesa, se hubiesen desarrollado de un modo tan favorable todavía para que pudiera traer aquí a mi favor, la nota de simpatía, la nota de afecto, la nota de cariño que recojo en mi persona; pero que engendra de un modo positivo el heroísmo, los servicios, la pericia y las virtudes del Ejército de África desde su caudillo, el ilustre general Sanjurjo, hasta el más modesto, que es también decir al mismo tiempo el más bravo de aquellos soldados. (Aplausos y vivas a Sanjurjo.)

Y, sin embargo, una serie de hechos que parecen asociarse dan cierta homogeneidad a aquel problema de Marruecos con todos los problemas de España, y, especialmente, con aquellos agudos y no desprovistos de carácter sangriento que se desarrollaban en Cataluña antes de la fecha ya histórica, de la fecha consagrada y avalada por vuestra colaboración antes del 13 de septiembre de 1923.

El problema de Marruecos, como también los dos problemas del terrorismo y separatismo, adolecían del mal de no tratarlos con sinceridad, como con palabra elocuente ha acentuado José Ma-

ría Milá y Camps, y del mal de no tratarlos con entereza.

El separatismo

Ya os he dicho, y he dicho en todas ocasiones, que el problema del separatismo era grave, precisamente porque históricamente Cataluña fué una región bien definida, como Castilla, León, Aragón y el reino de Valencia. Y precisamente porque todos los componentes de la unidad española actual fueron nación, es traición hablar de dividimos, separarnos, enmpequeñecernos, cuando los hechos grandes y fundamentales habían sido precisamente nuestra unión.

Lo he dicho muchas veces y lo diré siempre: que nadie que tenga buen gusto y buenos sentimientos y no se haya pervertido y envenenado por las pasiones podrá oír con molestia la hermosa lengua catalana; pero mucho menos podrá permitir que se ponga en pugna con la española, en lucha con ella.

Una nota del Presidente

BARCELONA.—El presidente del Consejo facilitó a la Prensa la siguiente nota:

«A mi salida de Madrid he sido despedido en forma desacomodada e inespeditamente clamorosa, pues ya tenía conseguido que mis frecuentes viajes se deshicieran inadvertidos.

De mi llegada a Barcelona nada tengo que decir, pues a la vista de todos se ha manifestado el entusiasmo y cariño de la gran ciudad, recordatorio de aquel con que fui despedido la noche del 14 de septiembre.

Nada puede haber para mí tan satisfactorio como recibir, a los treinta y dos meses de ejercicio del poder, que siempre desgasta a los hombres, este refrendo de la confianza popular.

Como respecto a África, nada reservamos al conocimiento de la opinión pública, porque por fortuna todo es satisfactorio, y de política general hemos de hablar todos en el banquete que ahora comienza y que ha congregado millares de personas deseosas de manifestar a nuestro gran amigo Milá y Camps la estimación que merecen sus servicios, consignada mi satisfacción y gratitud por mi viaje a Barcelona, me resta hablar de un asunto bien interesante para todos: del viaje de los Reyes.

Sus Majestades han manifestado repetidamente el deseo de permanecer en Barcelona una larga temporada, acompañados de sus hijos y haciendo vida normal.

Esto así estuvo organizado para la segunda quincena de abril; pero el Rey regresó del viaje a Huelva y Sevilla con una molesta irritación, que aconsejaba evitarle el viaje.

Durante mayo el desenvolvimiento de los sucesos de Marruecos no me ha permitido a mí, que deseo acompañar a los Reyes en su estancia en Barcelona, apartarme de Madrid, y ahora el calor puede ser excesivo, y el viaje del general Jordana a París para formar parte de la Comisión que estudie la organización pacífica de Marruecos me sujetará en Madrid para darle instrucciones de gobierno sin pérdida de momento.

Así, pues, voy decidido a aconsejar a los Reyes que difieran su viaje para octubre, y a pedirles, en nombre de Barcelona, que la estancia sea larga y acompañados de toda la familia, como es el deseo que ellos mismos han manifestado en diversas ocasiones. Y después de esto, nada más he de añadir.»

Notas militares

El capitán Estévez y el mecánico Calvo a Madrid

BARCELONA.—Esta mañana, en el correo de Francia, han llegado el aviador capitán Martínez Estévez y el mecánico Calvo. Como no se tenía noticia de su llegada, no había en la estación nadie que los esperase.

En el rápido han continuado ambos su viaje a Madrid.

El patrón de los Ingenieros

Con gran solemnidad se celebró ayer la fiesta de San Fernando.

Por la mañana se dijo una misa asistiendo los jefes y oficiales francos de servicio. Por la tarde se reunieron en fraternal banquete.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Aseensos.—A suboficial los sargentos don Francisco Vázquez Salcedo, del regimiento de Saboya 6; D. Antonio Ayala Victoria, de la Escuela Central de Gimnasia; D. Pedro Díaz Sánchez, del regimiento Sicilia, 7; D. Victoriano Fernández Gómez Rico, de la Junta de Clasificación y Revisión de Sevilla; D. Justo Ticio Martínez, del batallón Cazadores de África, 1; D. Antero Cerezo Martínez, del regimiento Cantabria, 39; D. Juan Menimeli Roig, del de Princesa, 4; don José Corbillo Escar, del de Alava, 50.

Las recomendaciones

¿Se quiere decir en qué se apoya la costumbre universal de las recomendaciones? Tan universal, que existen examinadores que se quejan de los amigos que no les indican quiénes son y cuándo se examinan sus hijos. Y lo que ocurre en los exámenes sucede en todos los asuntos pendientes de la resolución de una o varias personas, sin excluir la administración de justicia. Esta, por desgracia, es una verdad de todos conocida, aunque pocos se atreven a hablar de ella, y decir lo contrario es uno de tantos convencionalismos con los cuales se trata de cubrir las lagas en las sociedades decadentes, donde se deja campo abierto a la gangrena por no utilizar el bisturí. Sí; el que acude a la re-

comendación es porque supone la existencia de soluciones injustas subjetiva u objetivamente.

Por eso estimamos, y con nosotros estiman la generalidad de los españoles, todos menos unos cuantos sectarios y unos cuantos interesados, que la organización actual española es un absurdo jurídico, inconcebible en naciones cultas. Ser juez y parte en un juicio una misma persona falible y defectible, y ser su resolución prácticamente irrevocable, es un verdadero ultraje a la civilización de un pueblo.

Los bienes de los fallecidos en las colonias

La «Gaceta» del 30 ha publicado un decreto con disposiciones que regulan la conservación y entrega de efectos y bienes pertenecientes a personas fallecidas en las colonias españolas del África occidental.

Ocurrida la defunción, sin testamento, de una persona, se prevendrá por el Juzgado el abintestado, sin exacción de costas por ningún concepto, limitándose esta prevención a practicar las diligencias necesarias de disposición de entierro y formación de inventario, seguridad y custodia de los bienes y efectos relictos, dejados en la colonia por un tiempo prudencial, hasta remitirlo a la Dirección general de Marruecos y Colonias, para su entrega a los que aparezcan como legítimos herederos.

Las mismas diligencias se practicarán caso de encontrarse testamento, si no residiesen en la colonia los instituidos herederos, a los que, en su caso, se remitirán los bienes relictos por conducto de la citada Dirección.

Los demás artículos se refieren a la forma de realizar las diligencias.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media, Serafin, el pinturero, o Contra el querer no hay razones.

ESLAVA.—A las siete, La dama salvaje. A las diez y cuarenta y cinco, La farsa.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, Las de Abel. REINA VICTORIA.—A las diez y media, El viaje infinito.

COMICO.—A las seis y media, El mal amor. A las diez y media, La venganza de la Petra y Dios los cría...

Tablas de gravamen de la Contribución territorial para 1926-1927

Rústica al 16 y 18, 743-347 por 100.

Urbana al 17, 18 y 20, 493-347 por 100.

por D. ABELARDO OGEA DE CABO

DE VENTA

Papelería e Imprenta.—GARCYBARRA

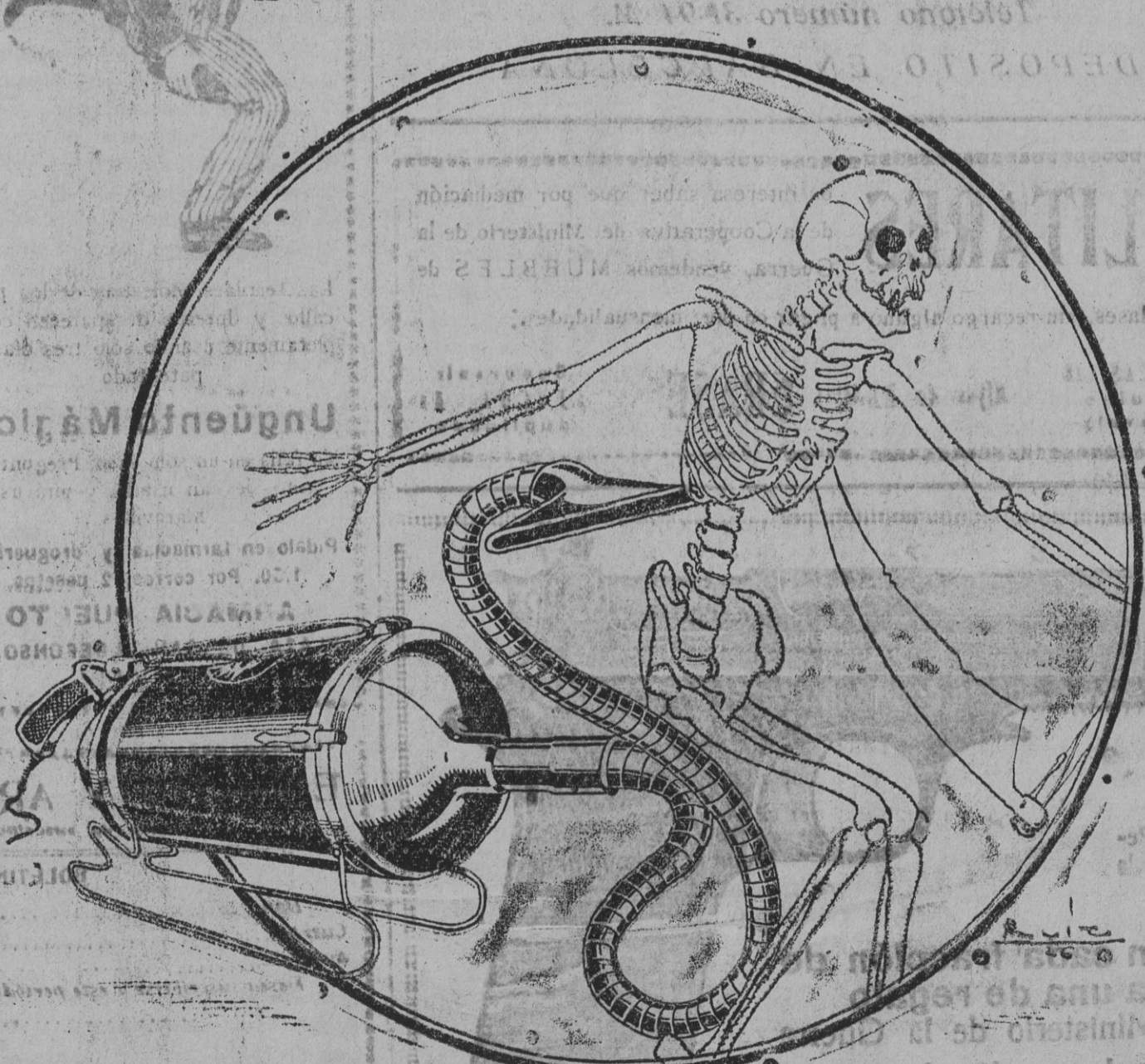
Real, núm. 66.—Apartado, 78.—LA CORUÑA

La muerte huye del aparato LUX

Ahuyente usted su espectro del hogar

¡Impieza es Higiene — Higiene es Salud

EL APARATO LUX GARANTIZA LA SALUBRIDAD DEL HOGAR



MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14 (teléfono 22-85 H.). Apartado 627.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15 (teléfono 498 A.). Apartado 629.—SEVILLA: Fernández y González, 19 (teléfono 15-28). Apartado 272. VIGO: Elduayen, 20 (teléfono 639).—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.—VALENCIA: Paz, 30.—BILBAO: Astarloa, 5 (teléfono 22-99). Apartado 313. Málaga, Oviedo, Cijón, León, Murcia, Melilla, Las Palmas, Valladolid, Toledo, Salamanca

THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A.

Aparatos DEXT para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería (Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID: Barb. de la Hraganza, 10.—BARCELONA: Mallorca, 303. GIJÓN: Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO: B. r. de Agui, 4.—VIGO: Urdiz, 30

SEÑORAS

Creo que les agradará saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste San Ovidio 6.—Madrid

TODA LA CORRESPONDENCIA CIRCS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE EJERCITO Y ARMADA

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

Elementos económicos del Estado

(Continuación)

Merece fijar muy detenida atención en lo enunciado porque esa serie de restos pendientes de cobro y de pago que cada día van aumentando derechos y obligaciones que en el transcurso del tiempo llegar a ser irrealizables, carecen de perfecta visibilidad para especificar concepto por concepto y para subordinarse a las distintas leyes que en Administración y Contabilidad públicas han formado el texto de aquellas reglas que, aplicadas oportunamente, pueden ir eliminando poco a poco las pesadas y botrosas cantidades que reflejan la débil actuación, nacida no parece sino de la holgura de un erario público.

Desde las reformas realizadas por el eminente hacendista D. Juan Francisco Camacho, y sin dejar de tener presente las que se han sucedido desde el siglo pasado, a partir de la época que inauguró el insigne Bravo Murillo en 1850, fueron puestas en vigor muchas disposiciones, ya con el nombre de mocatorias, ya con condiciones que afectaban a la prescripción de créditos y débitos, con el plausible objeto de hacer efectivas las sumas que por diversas causas no habían sido recaudadas y las que dejaron de ser satisfechas, acentuándose estas particularidades desde 31 de diciembre de 1881, de manera muy concreta para todos los débitos y créditos que resultaban reconocidos y liquidados en las cuentas designadas para Rentas y Gastos públicos, consagrándose estos principios contenidos en varias leyes, en la doctrina sustentada en la vigente de Administración y Contabilidad del Estado, aunque a pesar de esto, por la anomalía de múltiples servicios que han venido realizándose con carácter auxiliar de los Presupuestos, haya podido conseguirse de manera definitiva, algo práctico que dejara la situación de unas cifras imaginativas que constantemente ofrecen obstáculos para una acertada previsión.

Las operaciones que ha realizado el Tesoro para auxiliar constantemente al Presupuesto, tienen también marcada importancia en los cómputos para el haber de la Hacienda pública, observándose excepcionales modalidades en los varios conceptos de su desarrollo, ya por las cantidades facilitadas con obligación de reembolso, que, desde luego, constituyen créditos del Tesoro, ya por aquellas que ha recibido el mismo en calidad de depósitos o para distintas operaciones de índole compleja, por hallarse a disposición de las que realizan otras Cajas en sus relaciones con la Hacienda pública, determinándose en estos múltiples casos series de créditos activos y pasivos a cobrar y a satisfacer en sus vencimientos, de tal forma, que en el Presupuesto de 1923-24 ascendían los ingresos por operaciones del Tesoro a 14.050.321.967,49 pesetas, y los pagos, a 15.663.463.617,32 pesetas.

Estas cifras acusan una variabilidad muy sensible, porque ellas forman parte de operaciones bancarias que afectan a las deudas flotantes del Tesoro, y a trayectorias para la situación de fondos en distintos lugares y en el extranjero, anticipándose cantidades para necesidades no previstas, que han de formalizarse en su día con imputación a presupuestos.

La sola exposición que antecede merece un especial cuidado para

puntualizar concretamente los derechos y obligaciones que representan estos guarismos que el transcurso del tiempo ha ido elevando en cantidades al parecer tan desproporcionadas y de dudosa vida legal, por una prescripción no interrumpida por los diversos actos administrativos.

Para mayor claridad y la mejor comprensión de esta clase de operaciones podría señalarse alguna cuyos créditos aparecen pendientes de reembolso, a pesar de la selección que debió verificarse depurándolos, ordenadamente, conforme a lo que prevenía el Real decreto de 2 de febrero de 1917, dictado para la revisión de los saldos que figuraran en cuentas.

Así, en efecto, aparecían como anticipaciones hechas a las Cajas de Ultramar sumas cuantiosas que en la actualidad se elevan todavía a pesetas 472.000.000, como saldos pendientes de formalización o reembolso, no eliminados aún, porque los pagarés suscritos por el Tesoro para aquellas anticipaciones, tienen todavía un juego constante con las renovaciones de los plazos que representan, por más que con arreglo a la ley de la ordenación bancaria debió despejarse tal situación.

El Tesoro de la Península, cuando necesitó fondos para atender a las obligaciones de Ultramar, hubo de concertar con el Banco de España varias operaciones de crédito, otorgando pagarés a noventa días, con intereses variables, según las épocas y con garantía de efectos públicos, billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba de la emisión de 1886, y más tarde, de la de 1890, los cuales sufrieron la conversión que realizó la ley de 1900, siendo sustituidos por títulos de la Deuda del 4 por 100 Interior, según así lo determinó también alguna disposición dictada entonces por el ministro de Hacienda, Sr. Urzáiz con el fin de que inmediatamente quedaran convertidas aquellas garantías, de la manera definida, en las Cajas del Banco de España.

Desde aquella fecha fueron recogidos algunos de los pagarés, quedando otros, en poder del establecimiento bancario, subordinados en la actualidad a la disposición povenia de la ley de 29 de diciembre de 1921, para ir rebajando su importe con la percepción a que tiene derecho el Estado en la liquidación trimestral que se haga por el Banco de España sobre los descuentos que se hallan establecido en el régimen de bonificación forzosa.

Nada, sin embargo, consta en relación a las garantías, o sea a los títulos de la Deuda pública, que, seguramente, conserva el Banco en su poder, y que como consecuencia natural, a medida que los pagarés de Ultramar han ido disminuyendo de valor, debieron también tener proporcional baja los efectos custodiados y de verdadera influencia de carácter bursátil apreciable tal vez, en la negociación de fondos públicos.

Al parecer, no ha sucedido así, porque siguen reflejándose de igual manera la expresión numérica ocasionada por aquellas anticipaciones que originaron en las cuentas del Tesoro créditos por entregas al Banco de España de los efectos de la Deuda pública que garantizaran las operaciones de las Cajas de Ultramar.

El historial de cada uno de los créditos del Tesoro habría de ocasionar la exposición de detalles técnicos impropios de este trabajo tan elemental, exigiendo lugar adecuado para la mejor inteligencia de las demostraciones que intensificasen la finalidad a que pudieran conducir diversos razonamientos; mas dentro de sustantivas abstracciones debe constar que las cantidades a que ascienden los deudores del Tesoro llegan en su alcance a miles de millones, por no haberse formalizado a su tiempo en armonía con lo constantemente prevenido por el artículo octavo de la ley de 28 de febrero de 1873, y por otras disposiciones contenidas en materia orgánica reglamentaria de la administración económica central y provincial y por la vigente ley de Contabilidad, cuyos principios, en su aplicación y desarrollo, hubieran hecho desaparecer mediante ordenado procedimiento la ilusión que produce tan fantásticos guarismos quedando así depurado el saldo activo del Tesoro como término necesario para más despejadas actuaciones.

(Continuará.)

Instrucción Primaria

Oposiciones a escuelas

MADRID.—Cuarta relación de los señores opositores que han sido aprobados en el ejercicio escrito y número de puntos obtenidos.

Don Teófilo Martínez Heredia, 125 puntos; Francisco Pérez Nadal, 135; Feliciano Rodríguez Mezuelas, 148,5; Antonio Quero García, 166; Mario Carrillo Sánchez, 125; Luis Mínguez Luengo, 125; Inocente Carretero Sierra, 125; Eduardo Ruiz Romero, 141; José Camarero Barrios, 125; Daniel Balcera Barco, 125; Abundio Peña Sierra, 125; José Alvarez Campaña, 125; Heliodoro Carpintero Moreno, 180; Emiliano Díaz de Greñú Fernández, 125; Mario Cañadas Torres, 135; Félix Izquierdo Santamaría, 135; Sebastián Prieto López, 125.

Raimundo Rubio Nieto, 125; Juan Morales Echeverry, 125; José Vila Madrid, 125; Maximiliano Jiménez Díaz, 125; Juan Herrera Martín Pero, 130; José María Pérez Maroto, 125; Desiderio Campos González, 170; Dionisio Martín Martín, 125; Braulio Hernando Herrero, 125; Marcelino Arias Arias, 152; Pablo Martínez Gallo, 125; Casildo Buendía Martínez, 125; José María Santana Ortigosa, 185; Jerónimo Rodríguez Lorenzo, 125; Antonio Martínez Gutiérrez, 125; Demetrio Delso del Río, 125; Eleuterio Rodríguez Yubero, 130; Joaquín Trujillo Padilla, 125; Vicente Alhambra Baños, 125.

SANTIAGO.—Propuesta reglamentaria que formula el Tribunal de las oposiciones libres a escuelas:

Don Rafael Menaña García, 340 puntos; Rogelio Ferrín Malvesado, 326; Fructos Fernández Martínez, 325; Manuel González Crespo, 321; Alvaro Rey Alar, 316; Benito Ramallo Gómez, 315,6; Teófilo González Calatrava, 315,5; José Loba Fernández, 315,4; Alfonso Rodríguez Méndez, 313; Elías Pérez Díaz, 312; Emilio Alvarez Gallego, 310,8; Angel Santamarín Ferreira, 310,7; Antonio Martínez Alonso, 310,6; Benito López García, 310,5; Antonio Guillén Hermo, 310; Manuel Fernández y Fernández Prado, 308; Santiago Rueda Quintana, 306; Bernardo Mato Castro, 305; Manuel Casariego Díaz, 303; Juan Garrido Eirin, 302; Raimundo Santos Cobas, 301,5; José Conde Asperot, 301.

German Rodríguez Dios, 300,9; Ramón Cabrita Otero, 300,8; José Pena y Pena, 300,7; Octavio González García, 300,6; Carlos Paracha Vázquez, 300,5; Darío Frean Barreiro, 300,4; Cesáreo González Cembrero, 300,3; Jesús Paradeiro Fernández, 300; Jesús López Losada, 299; Darío Martínez Gago, 297; Joaquín Ferrero Teubas, 296; Antonio... Granda, 295,5; Bernardino Abal Fernández, 295,3; José Pereiro González, 295,2; Gabriel Fernández Rajal Pucyo, 295; José Conde Macía, 294; Alfonso López, 294; David Cabezas Fernández, 290,9; Julio Lubians Villanueva, 290,7; Sixto Rodríguez Fernández, 290,6; Claudio Sotelo Loureiro, 290,5.

Antonio López Baián, 290,4; García Sainz, 290,3; Daniel Lugo, 290,2; Julio González, 290,1; Manuel García Berros, 290; Dámaso Peña Perdiz, 288; Antonio Sánchez González, 286; Manuel Penas Mellán, 285,9; Luis... Rodríguez, 285,6; Manuel... Gallego, 285; Antonio Domínguez de la Olesiva, 285,4; Manuel P. Chao, 285,3; Paco J. Vázquez, 285,2; Manuel... José P. Pérez, 283; Jesús V. Mourino, 282,5; Sebastián V. Álvarez, 282,2; Francisco G. Fernández, 282; Agustín V. Paz, 281,5; Manuel R. Vázquez, 281.

Sindicato de Publicidad.—Berriena, 8

Sociedad Española del Acumulador Todor
BATERIAS PARA SUBMARINOS
 Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
Calle de la Victoria, 2 MADRID
 LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
 10, FUENCARRAL, 10 MADRID
 Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kiloeléctricos y carnet en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

Vestuarios para el Ejército y la Armada
Andrés Romanillos
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
 Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.
INFANTAS, 18 (Esquina a Clavel)
GRASE Sucesor de ATICHA, 11 duplicado

Ungüento Mágico
 Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado
 No falla en un solo caso. Pregunte a tantos le han usado, y oirá usted maravillas.
 Pidalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.
FARMACIA PUERTO
 PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4 MADRID

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE HAMBRE, NUM. 8 APARTADO NUM. 136-MADRID
 Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes
BOLETIN DE SUSCRIPCION
 Don...
 Cuerpo...
 Desea suscribirse a este periódico a... de...

"Star"
 Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"
A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Todos los pedidos al depositarlo:
M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid



Anunciese en "Ejército y Armada"